

## CONSTANTINO Y LA UTILIZACION POLITICO-IDEOLOGICA DE ROMA

por Manuel J. Rodríguez Gervás  
Universidad de Salamanca

Constantino, al igual que ya hizo su antecesor Diocleciano<sup>1</sup>, no fijó su residencia en Roma, sino que, basándose fundamentalmente en principios geo-estratégicos, estableció su corte en diversas ciudades imperiales de Occidente y Oriente<sup>2</sup>, para finalmente en el 330 hacer de Constantinopla la «nueva Roma»<sup>3</sup>. Sin embargo la antigua capital imperial, a pesar de dejar de ser el centro político-administrativo, no perdió el papel ideológico y siguió siendo considerada «reina del mundo», como afirma un panegirista<sup>4</sup>. Constantino no es ajeno a dicha concepción y utiliza las tres visitas a ésta, años 312, 315 y 326, como elemento propaganístico de su política.

La primera entrada de Constantino en Roma, el 29 de octubre del 312, se enmarca dentro de una coyuntura especial: la campaña y posterior victoria sobre Majencio. La muerte del «tirano» supone para Constantino el control político de la zona Occidental del Imperio; esta nueva situación requiere la utilización de todos los recursos publicitarios que permitan justificar su legitimidad institucional. Para conseguir dicho objetivo los «ideólogos» de Constantino, los panegiristas, basan sus argumentaciones

1. Diocleciano residió sobre todo en Sirmium y Nicomedia, véase W. Seston, *Diocletien et la Tetrarchie*, París 1946, pp. 129 y ss; T. D. Barnes, «Imperial Campaigns, A. D. 285-311», *Phoenix*, 1976, pp. 174 y ss, del mismo *The New Empire of Diocletian and Constantine*, Cambridge, Massachusetts, London 1982, p. 49.

2. En los primeros años estableció su corte en Treveris, compaginándola tal vez con Arles. Concretamente del 306 al 316 Treveris fue el centro político de este emperador, véase al respecto E. M. Wightman, *Roman Trier and the Treveri*, London 1970, 58ss y 98ss; también H. Heinen, *Trier und das Trevereland in römischer Zeit*, Trier 1985, pp. 230 ss. Posteriormente, del 317 al 324, sus lugares de residencia bascularon hacia Panonia y Decia, concretamente Sirmium y Serdica, véase T. D. Barnes, *op. cit.*, pp. 68s, P. Bruun, «Studies in Constantinian Chronology», *NNM*, 146, 1961, pp. 32ss.

3. Véase R. MacMullen, *Constantine*, London, New York, Sydney 1969; A. Alföldy, *The Conversion of Constantine and Pagan Rome*, Oxford 1969, pp. 110ss, pp. 139ss y sobre todo G. Dagron, *Naissance d'une capitale: Constantinople et ses institutions de 330 à 451*, París 1974, pp. 19ss.

4. Paneg. X, 35, 2: *Sensisti, Roma, tandem arcem te omnium gentium et terrarum esse reginam, cum ex omnibus prouincis optimates uiros curiae tuae pignerareris.*

en dos elementos: por una parte se pretende demostrar la ilegitimidad de Majencio haciendo hincapié no tanto en la forma irregular de conseguir el poder, como en la indignidad al ejercerlo. Así los panegiristas afirman que Majencio actuaba contra el Senado y mataba de hambre a la plebe<sup>5</sup>. En segundo lugar se afirma que la «liberación» de la ciudad fue acogida con grandes muestras de alegría por parte del Senado y del pueblo de Roma<sup>6</sup>. Otras fuentes como Lactancio y Eusebio también expresan cómo la muerte de Majencio fue recibida con agrado<sup>7</sup>. Sin embargo, llama la atención que un autor como Zósimo, cuya postura es irreconciliable con la política llevada a cabo por Constantino, también exprese que la ciudad se regocijó con su llegada<sup>8</sup>. Lo mismo expresa Zonaras, quien probablemente toma la información de Eusebio<sup>9</sup>. Si fuera cierto lo que aparece en las fuentes tendríamos que concluir que Majencio gozaba de escasa estima entre el Senado y el pueblo romano. Sin embargo este emperador, a diferencia de Constantino, refuerza la idea de Roma como centro político<sup>10</sup>. Además mantiene, en términos generales, los privilegios del grupo senatorial<sup>11</sup>; aunque tal actitud no es constante, ya que si bien en los primeros momentos su política se caracteriza por la unión con las grandes familias aristocráticas, al final de su gobierno se observan ciertas diferencias con elementos de la élite política<sup>12</sup>. De todas maneras los datos son irrelevantes para poder señalar un divorcio claro entre Majencio y el grupo senatorial, aunque no es descartable que elementos de este grupo, al producirse el enfrentamiento con Constantino, se distanciasen de él<sup>13</sup>.

De las fuentes que recogen la entrada de Constantino en Roma es el panegírico del 313 el que más se extiende; en él se narra la entrada triunfal de Constantino en Roma. El orador, en un relato que muestra ciertas imprecisiones con lo que es la *ceremonial*

5. Paneg. IX, 4, 4: *trucidati senatus, plebis Romanae fame necatae piacula*. De parecida manera argumenta Eusebio, *HE*, 8, 14, 6. Por lo que respecta a su actuación contraria a los senadores tanto los panegiristas como Eusebio, *HE*, 8, 14, 2 y 16, y *Vit. Const.* 1, 34, están de acuerdo; posiblemente éste recoge la información del panegirista del 313. Sin embargo, no hay constancia que durante el mandato de Majencio hubiera ejecuciones de miembros del Senado, véase al respecto D. de Decker, «La politique religieuse de Maxence», *Byzantion* 38, 1969, p. 478. Lo que sí parece cierto es que durante el período de reinado de Majencio, Roma sufrió una gran carencia de alimentos. La secesión de Africa hizo más difícil la situación, de ahí que Majencio intentase remediarlo reconquistando rápidamente el territorio perdido, D. de Decker, *op. cit.*, p. 479.

6. Paneg. IX, 18, 3: *Reperto igitur et trucidato corpore uniuersus in gaudia et uindictam populus Romanus exarsit nec desitum tota urbe*, y X, 30, 4: *Dicendus in urbem ingressus est imperatoris et in exprimendo senatus populique Romani maximo gaudio ingrata, nisi et ipsa lasciuuit, oratio*.

7. Lactancio, *Mor. Pers.*, 44, 11: *Confecto tandem acerbissimo bello cum magna senatus populique Romani laetitia*. Eusebio, *Hist. Eccl.*, 9, 9, 9 ἐπὶ Ῥώμῃς μετ' ἐπινικίων εἰσήλαυνεν y *Vit. Const.* I, 39 μετ' ἐπινικίων εἰσήλαυνεν εἰς τὴν βασιλεύουσαν πόλιν.

8. Zos, *His. Nuv.*: II, 17, 1 τῆς δὲ Μαξεντίου κεφαλῆς ἐπὶ δόρατος ἀνενεχθείσης, ἀποθέμενοι τὸν φόβον εἰς ἡδονὴν τὴν ἀθυμίαν μετήγαγον.

9. Zon, *Ep. His.*, XIII, 1, 3.

10. El estudio de F. Coarelli, «L'Urbs e il suburbio», en *Società romana e Imperio Tardoantico*, Roma-Bari 1986, II, pp. 1 ss, demuestra que la reestructuración administrativa, urbanística y cultural de la ciudad durante el mandato de Majencio fue breve, pero intensa. Un ejemplo de ello es el complejo edilicio de la Velia que aparece como una realización unitaria y en función de un programa ideológico coherente centrado en la *renovatio* y en la *aeternitas* (p. 21).

11. E. Garrido, *Los gobernadores provinciales en el Occidente Bajo-Imperial*, Madrid 1987, p. 251.

12. A. Chastagnol, *La Préfecture Urbaine a Rome sous le Bas-Empire*, París 1960, p. 389, afirma que hubo un prefecto que no cumplió el año, Junius Flavianus, y que podría ser el mismo del que Eusebio y Rufino afirman que su mujer se suicidó, para verse libre de la violencia de Majencio: Eus., *Hist. Eccl.*, VII, 14, 16-17; *Vit. Cons.*, I, 34. Rufin., *Hist. Eccles.*, VIII, 14, 16.

13. El mantenimiento del prefecto del pretorio de Majencio, C. Annius Anullinus, durante unos meses puede ser interpretado como un intento de no indisponerse con el grupo senatorial, A. Chastagnol, *Les fastes de la Préfecture de Rome au Bas-Empire*, París, 1962, pp. 45ss.

tradicional del *triumphus*<sup>14</sup>, nos dice que fue llevado en un carro<sup>15</sup> hasta el Palacio<sup>16</sup>. La imagen que el panegirista nos transmite dista de ser una ceremonia de triunfo clásica; puesto que ni el orden del cortejo, en el que los senadores y magistrados tenían que preceder al triunfador, ni el final de la procesión, la llegada al Capitolio, están presentes en el discurso<sup>17</sup>. Por lo que respecta al orden del cortejo, se entrevee, que el pueblo y el Senado están situados detrás de Constantino, puesto que se dice que ambos «te empujaban hacia adelante» (19, 1). En cuanto a la ascensión al Capitolio, simplemente, no aparece en la fuente. Sean cuales fueren las razones por las que la entrada de Constantino, tal y como nos ha sido transmitido, no se adecua al ceremonial clásico<sup>18</sup>; lo cierto es que su entrada reviste los componentes necesarios para afirmar que es un elemento ideológico más en el reforzamiento de su política. En días posteriores se celebraron en Roma, como recuerda el orador, diversos espectáculos públicos<sup>19</sup> que son uno más de los elementos propagandísticos del emperador victorioso. Finalmente el orador recoge, brevemente, el acto en que Constantino se dirige al Senado y aunque no se conocen sus palabras sin embargo el contenido político es claro: el panegirista dice «que le devolviste su autoridad de otros tiempos»<sup>20</sup>. Sabemos que el Senado Bajo Imperial no tiene incidencia en las decisiones políticas, sin embargo, como institución mantiene un cierto prestigio; de igual manera sus miembros, a pesar de no tener un peso político, forman parte de las élites socio-económicas<sup>21</sup>. La decisión de Constantino de dirigirse al Senado es explicable tanto por cumplimentar el ritual del triunfo mediante la *ablocutio*, como en la necesidad de establecer una comunicación política con el Senado.

Las monedas inmediatamente posteriores a la victoria sobre Majencio son otro de los soportes propagandísticos del emperador victorioso. Los títulos de *restitutor libertatis* y *liberator urbis* dirigidos a Constantino aparecen en distintas cecas. En la de Roma se encuentran las leyendas *LIBERATORI VRBIS SVAE*<sup>22</sup> y *RESTITVTOR VRBIS SVAE*<sup>23</sup>. En el Arco del Triunfo de Constantino también se recoge el título que le otorga el Senado de *liberatori urbis*<sup>24</sup>. La leyenda monetar *ROMA AETER. AVGG.* podría ser que se acuñara con anterioridad a su entrada en Roma. Si así fuera indicaría la pretensión de Constantino sobre Roma<sup>25</sup>; desgraciadamente tal afirmación no deja de ser una mera conjetura. Otra de las leyendas que encontramos de este período es la *SPQR OPTIMO PRINCIPI*, señalando la relación que se establece entre el Senado y el pueblo romano con Constantino<sup>26</sup>.

14. Véase el excelente trabajo de A. Fraschetti, «Constantino e l'abbandono del Campodoglio», en *Società romana e impero tardoantico*, pp. 59 ss.

15. Paneg. IX, 19, 1: *quacumque numen tuum tardo molimine currus inueheretur, tanta te populi densitas, tanta senatus stipatio prouehabat simul et attinebat.*

16. Paneg. IX, 19, 3: *Ausi etiam quidam ut resisteres poscere et queri tam cito accessisse palatium et, cum ingressus esses, non solum oculis sequi, sed paene etiam sacrum limen inrumpere.*

17. Sobre la ceremonia del *triumphus* véase Daremberg-Saglio, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, Graz 1969, V, 488 ss.

18. Dos son las explicaciones: o bien Constantino rompe, ya en este momento, con el ceremonial tradicional, o el panegirista del 313 se ve sometido a una cierta censura ante un cambio de actitud religioso por parte de Constantino A. Fraschetti, *op. cit.*, pp. 68 s.

19. Paneg. IX, 19, 6: *Nec quidquam aliud homines diebus munerum ceterorumque ludorum quam te ipsum spectare potuerunt.*

20. Paneg. IX, 20, 1: *Quibus senatui auctoritatem pristinam reddisti.*

21. A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire*, Oxford 1973, pp. 535ss.

22. C. H. V. Sutherland, «From Diocletian reform (A. D. 294) to the death of Maximinus (A. D. 313)», *RIC*, London 1973, VI, p. 387.

23. *RIC*, VI, p. 388.

24. *ILS*, 694; también *CIL*, VI, 1139.

25. J. Maurice, *Numismatique Constantiniennne*, París 1908, VII, p. 34; *RIC*, VI, p. 140.

26. J. Maurice, *op. cit.*, 1908, I, p. 204. Por la misma fecha el Senado le dedica a Constantino el

Así pues Roma «liberada» por Constantino le otorga a éste no sólo el título de primer agosto (Lact. XLIV, 11), sino que formaliza, a través de los soportes ya estudiados, el dominio político de éste sobre la totalidad del Imperio romano. El año 315 Constantino vuelve, por segunda vez, a visitar Roma, quedándose desde el 21, tal vez el 18, de julio al 27 de septiembre<sup>27</sup>. La llegada a Roma de Constantino responde, una vez más, a la celebración de un acto de propaganda política, en este caso las *decennalia*. Al igual que la mayoría de sus predecesores utiliza diversos actos públicos como medio de difusión y aceptación de su política. Entre ellos destacan los juegos de gran brillantez<sup>28</sup>. También se inaugura en este momento el Arco de Triunfo de Constantino. El Arco fue mandado hacer por el Senado y el pueblo de Roma, en el 312, apareciendo un *instinctu divinitatis mentis* que asegura la victoria sobre el «tirano»<sup>29</sup>. Es destacable que se recoge, en uno de los relieves, el ingreso triunfal en Roma del emperador, el sacrificio solemne sobre el Capitolio, así como la alocución al Senado y al pueblo de Roma<sup>30</sup>. El hecho de que en el Arco aparezca reflejada la ceremonia clásica del triunfo sobre Majencio, a diferencia de la descripción de los panegíricos del 313 y 321, puede hacer pensar en una contradicción entre ambas fuentes<sup>31</sup>. Nosotros creemos que la funcionalidad propagandística del Arco determina que el relieve sea fácilmente reconocible y que las imágenes no dejen lugar a dudas sobre la victoria de Constantino sobre Majencio. Sin embargo, sus *vota decennalia*, según Eusebio, fueron celebrados de manera pagana; concretamente, sin humo y fuego<sup>32</sup>. Si en el 312 no existía constancia clara de la ruptura con la simbología pagana de éste, en el 315 es bastante probable que sí se produzca. La medida, posiblemente combinada con otras actitudes, debió llevar a cierto malestar de grupos senatoriales<sup>33</sup>. Sin embargo, o por ello mismo, Constantino no pretende una ruptura con la aristocracia senatorial y eleva a la más altas magistraturas a senadores que en época tetrárquica habían ya desempeñado cargos políticos. Así Aradius Rufinus que había sido prefecto de Roma, en el 316 es nombrado cónsul. Rufinus Volusianus, cónsul en el 311 y de nuevo en el 314, prefecto del pretorio en el 311 y en el 321 y prefecto urbano en el 311 y en el 315. Cossinus Rufinus, procónsul de Acaya bajo Diocleciano y prefecto urbano en el 315-316 y cónsul en el 316. Finalmente Annus Anullinus, gobernador de Africa con Dio-

templo que Majencio había elevado a su hijo, con la siguiente inscripción: *Imp. Caes. Fl. Constantino Maximo Augusto S.P.Q.R.*, véase G. de Rossi, «Di tre anchi edifici componenti la chiesa dei SS. Cosma e Damiano e di una contigua chiesa dedicata agli apostoli Pietro e Paolo», *Bull. Ar. Cr.*, 5, 1867, p. 67, bibliografía reciente sobre el templo, véase F. Coarelli, *op. cit.*, p. 1, n. 2.

27. T. D. Barnes, *op. cit.*, p. 72.

28. Eus., *Vit. Const.*, 1, 48: 3, 15. Οὕτω δ'ἔχοντι δεκαέτης αὐτῷ τῆς βασιλείας ἠνύετο χρόνος: ἐφ'ᾧ δὴ πανδήμους ἐκτελῶν ἑορτὰς τῷ πάντων βασιλεῖ θεῷ εὐχαρίστους εὐχὰς ὥσπερ τινὰς ἀπύρους καὶ ἀκάπνους θυσίας ἀνέπεμπετο.

29. Entre la amplia bibliografía puede consultarse W. Seston, «La vision païenne de 310 et les origines du chrisme constantinien», *Melanges F. Cumont*, Bruselas 1936, pp. 182ss; S. MacCormack, «Roma, Constantinopolis, the emperer and his Genius», *CQ*, 69, 1975, p. 139; B. Saylor Rodgers, «Divine Insinuation in the 'Panegyrici Latini'», *Historia*, 1981, pp. 82ss; T. Grünewald, «Constantinus Maximus Augustus», *Historia*, 64, 1990, pp. 78ss.

30. G. Lugli, *Roma Antica, il centro monumentale*, Roma 1968, pp. 313ss; H. P. L'Orange-A. von Gerkan, *Der spatantike Bildschmuck des Kostantinsbogens*, Berlín 1939, pp. 183ss. Un estudio general es el de A. Giuliano, *L'arco di Costantino*, Milano 1955.

31. A. Fraschetti, *op. cit.*, p. 68, afirma que mientras en el panegírico del 313 y 312 pudo haber una autocensura para no reflejar la ceremonia pagana, en el Arco se produce una representación más de acuerdo con la aristocracia pagana de Roma, p. 68.

32. A. Alföldy, *The Conversion of Constantine and pagan Rome*, Oxford 1969, p. 73; también A. Fraschetti, *op. cit.*, p. 65.

33. Según A. Alföldy, *op. cit.*, p. 74, la legendaria biografía del Papa Silvestre, revela la desaprobación sentida por los senadores por la actitud de Constantino; véase también, A. Piganiol, *L'empereur Constantin*, París 1932, p. 115.

cleciano y prefecto urbano con Majencio y Constantino; o el mismo Vettius Rufinus, miembro destacado de la aristocracia pagana de Roma, que es nombrado prefecto de la ciudad el 20 de agosto del 315<sup>34</sup>.

El año 326 Constantino realiza su tercera y última visita a Roma. Al igual que en las dos ocasiones anteriores su llegada a Roma entra dentro del esquema propagandístico. En este momento se celebran la *vicennalia* del emperador, al mismo tiempo que las *decennalia* de su hijo Crispo. El acontecimiento, si bien representa un cierto compromiso con los círculos senatoriales de Roma<sup>35</sup>, que se refleja en las piezas monetales de este momento, donde se encuentra la leyenda *SENATVS*<sup>36</sup>. La celebración se completa, como es tradicional en estos casos, con otras medidas publicitarias como fueron competiciones y juegos<sup>37</sup>. Sin embargo, en el curso de la celebración, según Zósimo, su actitud cambió a consecuencia de la ceremonia pagana que él presidía<sup>38</sup>. Es posible que éste, cuya actitud con Constantino es beligerante, no narrara los hechos con minuciosa exactitud, pero no es menos cierto que Roma, cuya aristocracia seguía manteniendo cultos paganos<sup>39</sup>, debía irritar al emperador. La decisión de Constantino fue la de no volver a la capital, cuatro años más tarde, en el 330, se produce la solemne inauguración de Constantinopla, a partir de este momento el papel ideológico desempeñado por Roma, pasa, en gran medida, a aquélla.

34. R. MacMullan, *op. cit.*, p. 87; sobre sus carreras puede verse A. Chastagnol, *Les fastes de la Préfecture de Rome au Bas-Empire*, París 1962. Aradius Rufinus: pp. 59-62; Rufius Volusianus: pp. 52-58; Cossinus Rufinus, 63-68; Annius Anullinus, pp. 45-48.

35. Una prueba de ello es que celebre las mismas fiestas en una ciudad cristiana como Nicomedia, como refleja Jerónimo, *Chron.*: 231e: *Vicennalia Constantini Nicomediae acta et sequenti anno Romae edita*; A. Alföldy, *op. cit.*, p. 99.

36. P. M. Bruun, *Constantine and Licinius A. D. 313-317*, p. 326; *RIC*, VII también al respecto, A. Alföldy, «On the Foundation of Constantinople. A Few Notes», en *Journal Roman Studies*, 37, 1947, pp. 10 ss.

37. Optat. Porph, *Carmina*, c. XX, 16-21: *iam Roma, culmen orbis,/ dat numera et coronas auro ferens coruscas/ yistoriae triumphis;/ vota que iam theatris/ redduntur et choreis*; A. Alföldy, *op. cit.*, p. 100.

38. *Zos.*, II, 29, 5: τῆς δὲ πατρῖου καταλαβούσης ἑορτῆς, καθ' ἣν ἀνάγκη τὸ στρατόπεδον ἦν εἰς τὸ Καπι ψ τάλιον ἀνίεναι καὶ τὰ νενομισμένα πληροῦν, δεδιῶς τοὺς στρατιώτας ὁ Κωνσταντῖνος ἔκοινώνησε τῆς εορτῆς. ἐπι πέμφαντος δὲ αὐτῷ φάσμα τοῦ Αἰγυπτίου τὴν εἰς τὸ Καπι ψ τάλιον ἄνοδον ὀνειδίζον ἀνέδην, τῆς ἱερᾶς ἀγιστείας ἀποστατήσας, εἰς μῖσος τὴν γερουσίαν καὶ τὸν δῆμον ἀνέστησεν.

39. S. Dill, *Roman Society in the Last Century in the Western Empire*, Londres 1933 (2.<sup>a</sup> ed.), pp. 3 ss y 74; afirma que el paganismo es definido por grandes grupos de la aristocracia senatorial como símbolo de grandeza y conservadurismo; A. H. M. Jones, «The Social Background of the Struggle between Paganism and Christianity», en A. Momigliano, *The Conflict between Paganism and Christianity*, Oxford 1963, pp. 29 y 31.